



PODER LEGISLATIVO

DECRETO 2763

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETA:

CONVOCATORIA A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

ARTICULO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 66 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y LOS ARTÍCULOS 5, 90 Y 226 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE ORGANIZA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, **SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A EFECTO DE DESAHOGAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

- I.- ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE CIUDADANO INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- II.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTO FISCALES Y ADMINISTRATIVOS RELATIVO** VETO TOTAL AL DECRETO 2749 MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
- III.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTO FISCALES Y ADMINISTRATIVOS** RELATIVO VETO TOTAL AL DECRETO 2750, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
- IV.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTO FISCALES Y ADMINISTRATIVOS** RELATIVO AL VETO TOTAL AL DECRETO 2739 MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 4 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.



ARTICULO SEGUNDO.- DICHO PERIODO INICIARÁ EL DIA **JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2021**, A PARTIR DE LAS **12:00 HORAS**, EN LA SALA DE SESIONES **"GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"**, DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- ENVÍESE EL PRESENTE DECRETO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN LA SALA DE SESIONES "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021.

DIP. HOMERO GONZÁLEZ MEDRANO
PRESIDENTE

DIP. CARLOS JOSÉ VAN WORMER RUIZ
SECRETARIO

